

RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/02/2018 11:40

La RAI (Renta Activa de Inserción) es una ayuda de 430€ para todos aquellos que se encuentren en paro y ya no tengan derecho a la prestación contributiva ni al subsidio por desempleo.

Se considera una ayuda para incrementar las oportunidades de retorno al mercado laboral de determinados colectivos de trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar trabajo.

Vemos qué edad hay que tener para poder solicitarlo, durante cuánto tiempo se cobra, y demás condiciones a cumplir, y resolvemos las dudas que os surjan sobre ello.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2018/02/05/rai-2018-renta-activa-de-insercion-la-ayuda-para-mayores-de-45-anos-de-430e-al-mes/>

Salu2

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Maritza - 11/02/2018 21:53

Comentario enviado por Maritza:

El caso mio es en septiembre tiene de cobrar la RAI ahora me llega un documento que tengo que devolver 100,40 euros por pago indebido que consta del 24 de 8 al 30 del 8 por no presentación de documento el día 24 a mi me llegó una giratoria al inem la cual me presenté con mi DNI y la verdad no leo bien o no interprete bien el documento tambien pedía pasaporte pero pense que era si no tenia DNI le dije al funcionario si te parece te lo traigo mañana hace más de diez años que no salgo al extranjero el funcionario me contestó no hace falta sera por eso que me están cobrando una multa de cien euros cuando no estoy cobrando nada desde septiembre

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Maritza - 11/02/2018 21:55

Comentario enviado por Maritza:

La deje de cobrar para explicarme mejor

Maritza:

El caso mio es en septiembre tiene de cobrar la RAI ahora me llega un documento que tengo que devolver 100,40 euros por pago indebido que consta del 24 de 8 al 30 del 8 por no presentación de documento el día 24 a mí me llegó una giratoria al inem la cual me presenté con mi DNI y la verdad no leo bien o no interprete bien el documento también pedía pasaporte pero pense que era si no tenía DNI le dije al funcionario si te parece te lo traigo mañana hace más de diez años que no salgo al extranjero el funcionario me contestó no hace falta sera por eso que me están cobrando una multa de cien euros cuando no estoy cobrando nada desde septiembre

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 12/02/2018 11:01

Vuelve a SEPE, lleva el pasaporte y soluciona el tema.

Salu2.

Maritza:

El caso mio es en septiembre tiene de cobrar la RAI ahora me llega un documento que tengo que devolver 100,40 euros por pago indebido que consta del 24 de 8 al 30 del 8 por no presentación de documento el día 24 a mí me llegó una giratoria al inem la cual me presenté con mi DNI y la verdad no leo bien o no interprete bien el documento también pedía pasaporte pero pense que era si no tenía DNI le dije al funcionario si te parece te lo traigo mañana hace más de diez años que no salgo al extranjero el funcionario me contestó no hace falta sera por eso que me están cobrando una multa de cien euros cuando no estoy cobrando nada desde septiembre

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por MARIA - 21/02/2018 14:50

Comentario enviado por MARIA:

CUANTO TIEMPO PUEDEN DEMORAR EN DAR RESPUESTAA LA SOLICITUD CON TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA SELLADA POR SEPE????
MUCHAS GRACIAS MARIA

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 22/02/2018 11:25

Los trámites en SEPE suele tardar entre 1 y 2 meses, a lo sumo 3.

Salu2.

MARIA:

CUANTO TIEMPO PUEDEN DEMORAR EN DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CON TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA SELLADA POR SEPE????

MUCHAS GRACIAS MARIA

=====

Re: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años

Escrito por silviaperez - 05/03/2018 23:36

Pero creo que te hacen hacer unos cursos en el inem para poder acceder a la RAI (o eso tengo entendido) o si estas cobrando el RAI lo dejas de recibir si no haces algún curso para ellos... no se...

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por luisa gomez - 23/05/2018 13:55

Comentario enviado por luisa gomez:

CUanto tiempo tengo que esperar ala contestecion. Gracias

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 24/05/2018 10:45

Entre 1 y 2 meses.

Salu2.

luisa gomez:

CUanto tiempo tengo que esperar ala contestecion. Gracias

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45

años de 430€ al mes

Escrito por Elena Cuñado - 06/06/2018 06:39

Comentario enviado por Elena Cuñado:

Mi marido quiere solicitar la RAI. Cumple todos los requisitos. El único que no tenemos claro es el de las rentas. Nuestra unidad familiar somos los dos, y mi nómina es de 1119 brutos incluidas las pagas prorrateadas. En una de las oficinas del SEPE, le informaron que si no superaba los 1120 se la concedían, pero no me cuadra con el 75% del salario mínimo interprofesional. Me podrían informar, por favor. Gracias!!

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 06/06/2018 15:38

Al ser 2 miembros, el límite familiar son 2 x 75% del SMI. En 2018 es de 551,93€ x 2 = 1103,86€.

Salu2.

Elena Cuñado:

Mi marido quiere solicitar la RAI. Cumple todos los requisitos. El único que no tenemos claro es el de las rentas. Nuestra unidad familiar somos los dos, y mi nómina es de 1119 brutos incluidas las pagas prorrateadas. En una de las oficinas del SEPE, le informaron que si no superaba los 1120 se la concedían, pero no me cuadra con el 75% del salario mínimo interprofesional. Me podrían informar, por favor. Gracias!!

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por May - 08/06/2018 12:14

Comentario enviado por May:

Mi marido cobra 1,450€ con pagas incluidas somos 4 miembros el yo y dos niñas pequeñas yo estoy en paro, yo tendría derecho de cobrar la RAI?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por May - 08/06/2018 12:16

Comentario enviado por May:

Mi marido cobra 1,450€ con pagas incluidas somos 4 miembros el yo y dos niñas pequeñas yo estoy en paro, yo tendría derecho de cobrar la RAI?

May:

Mi marido cobra 1,450€ con pagas incluidas somos 4 miembros el yo y dos niñas pequeñas yo estoy en paro, yo tendría derecho de cobrar la RAI?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 11/06/2018 09:17

Cumples los requisitos económicos.

Salu2.

May:

Mi marido cobra 1,450€ con pagas incluidas somos 4 miembros el yo y dos niñas pequeñas yo estoy en paro, yo tendría derecho de cobrar la RAI?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por maria torres - 18/06/2018 11:29

Comentario enviado por maria torres:

Mi madre tiene discapacidad de 40% y empieza ahora a cobrar la ayuda RAI, una vez finalizada la puedo volver a pedir o tengo que esperar a que este 12 meses apuntada en el paro para volver a solicitarla.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 19/06/2018 15:29

Los discapacitados pueden pedir las 3 RAIs seguidas sin tiempo de espera entre ellas.

Salu2.

maria torres:

Mi madre tiene discapacidad de 40% y empieza ahora a cobrar la ayuda RAI, una vez finalizada la puedo volver a pedir o tengo que esperar a que este 12 meses apuntada en el paro para volver a solicitarla.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Leo - 24/06/2018 08:07

Comentario enviado por Leo:

Sigue un vigente esta prestación ? E el SEPE me dijeron que no y que se me ha terminado la ayuda familiar saludos

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 25/06/2018 10:10

Es que está pendiente de aprobar la nueva ayuda... así que es posible que no te permitan solicitar la RAI hasta que salga la nueva ayuda.

Salu2.

Leo:

Sigue un vigente esta prestación ? E el SEPE me dijeron que no y que se me ha terminado la ayuda familiar saludos

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por raul torras - 25/06/2018 16:51

Comentario enviado por raul torras:

Tengo 55 años discapacitado/ pensionista ipt y acabo la primera rai el 13 de junio (la ultima nomina por cobrar es en julio)después de cobrar esta ultima, tengo 15 días para presentar papeles de renovación? y por ultimo tengo hija de menos de 26 años (25) que no vive conmigo , es unidad familiar? si trabaja me influye en max rentas? he de avisar al sepe?.en prestación sepe me pone hija pero no se si todo esto influye.
gracias ,saludos.

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 26/06/2018 11:04

No es renovación es solicitar una nueva RAI.

Puedes hacerlo al día siguiente del último día con derecho a la ayuda.

No hay plazos, cuando lo pidas, te lo concederán.

En cuanto al a hija, si no convive contigo... no debe de formar parte de tu unidad familiar.

Salu2.

raul torras:

Tengo 55 años discapacitado/ pensionista ipt y acabo la primera rai el 13 de junio (la ultima nomina por cobrar es en julio)después de cobrar esta ultima, tengo 15 días para presentar papeles de renovación? y por ultimo tengo hija de menos de 26 años (25) que no vive conmigo , es unidad familiar? si trabaja me influye en max rentas? he de avisar al sepe?.en prestación sepe me pone hija pero no se si todo esto influye.

gracias ,saludos.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Rosario Jimenez Jime - 09/07/2018 10:59

Comentario enviado por Rosario Jimenez Jime:

El mes que viene termino los 11 meses de Rai después qué comemos

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 10/07/2018 11:53

Intenta buscar trabajo, es lo que hay.

Hay que ponerse las pilas..., no hay más ayudas.

.. quizás en tu comunidad autonoma existe la ayuda: Renta Social o similar...

Rosario Jimenez Jime:

El mes que viene termino los 11 meses de Rai después qué comemos

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Ellena - 10/07/2018 23:29

Comentario enviado por Ellena:

Quiero saber si tengo.derecho.ala.rai ya que hace 9.años no.trabajo unos.por.enfermedad. Y otros por la crisis .tengo.una.discapacidad del 69 % y mi esposo gana un mínimo no tiene pagas extras grqci as espero su respuesta

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Ellena - 10/07/2018 23:34

Comentario enviado por Ellena:

Gracias por su ayuda los discapacitados que requisitos tenemos que tener para solicitar la rai

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 11/07/2018 14:48

Por los datos aportados parece que sí, pero no te podemos garantizar, ya que no expones toda la información necesaria.

Leete el artículo de arriba y verifica si cumples todas las condiciones.

SAlu2.

Ellena:

Quiero saber si tengo.derecho.ala.rai ya que hace 9.años no.trabajo unos.por.enfermedad. Y otros por la crisis .tengo.una.discapacidad del 69 % y mi esposo gana un mínimo no tiene pagas extras grqci as espero su respuesta

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 11/07/2018 14:57

Figura en el artículo de arriba.

Salu2.

Ellena:

Gracias por su ayuda los discapacitados que requisitos tenemos que tener para solicitar la rai

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Ana - 14/07/2018 19:45

Comentario enviado por Ana:

Tenía una ayuda Rai y trabajo a tiempo parcial tres horas al día y el día 17 de mayo me quitaron está ayuda. Tengo derecho a cobrarla mientras tenga este contrato o no?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 16/07/2018 11:17

Sí, si solicitas la compatibilización de la ayuda siempre que cumplas los requisitos económicos.

Salu2.

Ana:

Tenía una ayuda Rai y trabajo a tiempo parcial tres horas al día y el día 17 de mayo me quitaron está ayuda. Tengo derecho a cobrarla mientras tenga este contrato o no?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por David - 18/07/2018 15:35

Comentario enviado por David:

Mi mujer está cobrando la ayuda rai .Mi pregunta es si cuando yo terminé la temporada de trabajo en octubre ¿puedo yo solicitar el paro sin que mi mujer pierda la ayuda del RAI?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 19/07/2018 10:06

Da igual si estás trabajando o estar en el paro.

El tema es que cumpláis los límites de ingresos familiares.

Salu2.

David:

Mi mujer está cobrando la ayuda rai .Mi pregunta es si cuando yo terminé la temporada de trabajo en octubre ¿puedo yo solicitar el paro sin que mi mujer pierda la ayuda del RAI?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Abdeslam - 23/07/2018 15:49

Comentario enviado por Abdeslam:

Hola boy a cumplir los 45anos en febrero 2019 puedo cobrar el rai mis ultima prestacion era el pae desde diciembre 2017 hasta 12 de mayo 2018.gracias un saludo

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 24/07/2018 10:09

Podrás pedir la RAI cuando cumplas los 45, si llevas al menos 12 meses dado de alta en la demanda de empleo.

Salu2.

Abdeslam:

Hola boy a cumplir los 45anos en febrero 2019 puedo cobrar el rai mis ultima prestacion era el pae desde diciembre 2017 hasta 12 de mayo 2018.gracias un saludo

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por mariano - 06/08/2018 05:41

Comentario enviado por mariano:

Buenos días, tengo una duda, si trabajo entre 3 meses y 6 meses, pierdo el Rai que me queda por cobrar. Ejemplo, trabajo 4 meses y me queda por cobrar 3 meses del segundo ciclo que acaba en septiembre pero que en teoria al trabajar se suspendio. Gracias

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 06/08/2018 12:00

Si no es más de 6 meses, se reanuda sin problemas (por el tiempo que te quedara).

Si trabajas 6 o más meses, tienes derecho a un subsidio de desempleo, y se pierde la RAI.

Salu2.

mariano:

Buenos días, tengo una duda, si trabajo entre 3 meses y 6 meses, pierdo el Rai que me queda por cobrar. Ejemplo, trabajo 4 meses y me queda por cobrar 3 meses del segundo ciclo que acaba en septiembre pero que en teoria al trabajar se suspendio. Gracias

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por claudia - 10/08/2018 15:52

Comentario enviado por claudia:

hola recién cobrarse el rai quisiera saber si encuentro un trabajo con contrato temporal puedo suspender el rai ,y luego que termine mi contrato si no me renovaran seguir conrando el rai.muchas gracias

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 13/08/2018 09:06

Sí, la ayuda se suspende y lo puedes reanudar, salvo que trabajes durante 6 meses o más. En tal caso, la RAI se pierde, pero puedes pedir un subsidio de desempleo.

salu2

claudia:

hola recien cobrare el rai quisiera saber si encuentro un trabajo con contrato temporal puedo suspender el rai ,y luego que termine mi contrato si no me renovaran seguir conrando el rai.muchas gracias

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Antonia - 16/08/2018 06:39

Comentario enviado por Antonia:

Iva a solicitar hoy la rai, tengo todos los requisitos que m pidieron, me han contratado 4 días. sigo teniendo derecho a solicitar??

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 16/08/2018 10:33

Sí, mientras que no te contraten durante 90 o más días, no se considera interrumpida la demanda de empleo.

Salu2.

Antonia:

Iva a solicitar hoy la rai, tengo todos los requisitos que m pidieron, me han contratado 4 días. sigo teniendo derecho a solicitar??

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Francisco - 27/08/2018 09:29

Comentario enviado por Francisco:

Hola, solicité la RAI hace cinco meses pero debido a los ingresos de mi mujer me fue denegado, aunque el resto de requisitos si los cumplía, hace un mes me separé, y lo que quisiera saber es si puedo pedir nuevamente la ayuda pero no sé que tendría que hacer, presentar la demanda de separación y solicitarla nuevamente haciendo constar el cambio civil que se ha producido?

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 27/08/2018 12:19

Claro, puedes pedir todas las veces que quieras, hasta que cumplas las condiciones.

Salu2.

Francisco:

Hola, solicité la RAI hace cinco meses pero debido a los ingresos de mi mujer me fue denegado, aunque el resto de requisitos si los cumplía, hace un mes me separé, y lo que quisiera saber es si puedo pedir nuevamente la ayuda pero no sé que tendría que hacer, presentar la demanda de separación y solicitarla nuevamente haciendo constar el cambio civil que se ha producido?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Hassam - 27/08/2018 12:39

Comentario enviado por Hassam:

Qué sucede si me empadrono en otra dirección¿
Cuánto tarda el trámite de solicitar la ayuda
Que requisitos debo cumplir

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 28/08/2018 10:45

A qué te refieres?

La ayuda se suele resolver entre 1 a 3 mses.

Requisitos de la RAI, leete el artículo de arriba.

Salu2.

Hassam:

Qué sucede si me empadrono en otra dirección¿
Cuánto tarda el trámite de solicitar la ayuda
Que requisitos debo cumplir

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Cher - 04/09/2018 17:32

Comentario enviado por Cher:

Buenas, tengo 47 años, hace un año y dos meses que no trabajado ,ni encuentro trabajo, puntado y la demanda cada tres meses de inem , con responsabilidad familiar, tengo derecho de pedir ayuda de rai, Gracias ,saludoos

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 05/09/2018 11:22

Sí, por lo que indicas, sí.

Salu2.

Cher:

Buenas, tengo 47 años, hace un año y dos meses que no trabajado ,ni encuentro trabajo, puntado y la demanda cada tres meses de inem , con responsabilidad familiar, tengo derecho de pedir ayuda de rai, Gracias ,saludoos

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Pablo.Alejandro - 17/09/2018 15:12

Comentario enviado por Pablo.Alejandro:

Quisiera saber si se puede volver a solicitar la ayuda.si este mes me cumplió.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 17/09/2018 16:01

Si cumples las condiciones, sí claro.

Vete a SEPE y pide información.

Salu2.

Pablo.Alejandro:

Quisiera saber si se puede volver a solicitar la ayuda.si este mes me cumplió.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por jezulin - 26/09/2018 16:06

Comentario enviado por jezulin:

Si tengo 150000€ ahorrados puedo solicitar la rai.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 27/09/2018 09:12

Sí, mientras que cumplas el requisito de carencia de rentas...

Renta no es patrimonio, sino el dinero que genera tu trabajo y tus bienes.

Salu2.

jezulin:

Si tengo 150000€ ahorrados puedo solicitar la rai.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Jezulin - 27/09/2018 17:25

Comentario enviado por Jezulin:

Lo meto a plazo fijo y a cobrar.

www.tucapital.es:

Sí, mientras que cumplas el requisito de carencia de rentas...

Renta no es patrimonio, sino el dinero que genera tu trabajo y tus bienes.

Salu2.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Gema - 23/10/2018 10:30

Comentario enviado por Gema:

Buenos días y gracias por su inestimable ayuda y tiempo.

Me concedieron la tercera RAI el 18/5/2017 y el 22/5/2017 me concedieron una IPT, por sentencia judicial (que el INSS me comunicó el 18/6/2017) . Lo comuniqué a instancia mia al SEPE el día 22/6/2017, inmediatamente tuve conocimiento). EL SEPE comprobó que no superaba el límite de rentas del 75% del SMI y continuó pagandome la IPT.

EL INSS recurrió la sentencia de los social y yo también, y en diciembre de 2017, el TSJ, me concedió la IPA, que no empecé a cobrar hasta marzo de 2018, junto con los atrasos desde 19/10/2016. Lo comuniqué al SEPE y dejé de cobrar la RAI, (pues superaba el límite de rentas).

Ahora con fecha 15/10/2018 el SEPE me comunica el cobro indebida de la RAI desde el 18/5/2017 al 31/12/2017, por IPT, con efectos desde 19/10/2016 y me pide la devolución de todo lo cobrado. Pero yo no cobre los atrasos ni la IPA hasta marzo de 2018.

He realizado las alegaciones pertinentes, aunque el funcionario ya me ha dicho que no hay nada que hacer y que tendré que pagar.

Mi pregunta es: Cuando reciba la resolución si es denegatoria y me obligan a pagar, voy a presentar Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

Como no se que va a pasar. Por si acaso, ¿debería incluir en la reclamación previa, la solicitud del fraccionamiento de la deuda?, porque cobro 800 euros de IPA y no puedo pagarlo todo, aunque después demande.

Muchas gracias.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 24/10/2018 10:22

El tema está si durante el tiempo que cobraste la RAI, tenías o no derecho a la ayuda una vez dictada la sentencia definitiva.

Si tenías derecho, pues puede reclamar, y en caso contrario, no tendrás otro remedio que devolver lo cobrado indebidamente.

Salu2.

Gema:

Buenos días y gracias por su inestimable ayuda y tiempo.

Me concedieron la tercera RAI el 18/5/2017 y el 22/5/2017 me concedieron una IPT, por sentencia judicial (que el INSS me comunicó el 18/6/2017) . Lo comuniqué a instancia mia al SEPE el día 22/6/2017, inmediatamente tuve conocimiento). EL SEPE comprobó que no superaba el límite de rentas del 75% del SMI y continuó pagandome la IPT.

EL INSS recurrió la sentencia de los social y yo también, y en diciembre de 2017, el TSJ, me concedió la IPA, que no empecé a cobrar hasta marzo de 2018, junto con los atrasos desde 19/10/2016. Lo comuniqué al SEPE y dejé de cobrar la RAI, (pues superaba el límite de rentas).

Ahora con fecha 15/10/2018 el SEPE me comunica el cobro indebida de la RAI desde el 18/5/2017 al 31/12/2017, por IPT, con efectos desde 19/10/2016 y me pide la devolución de todo lo cobrado. Pero yo no cobre los atrasos ni la IPA hasta marzo de 2018.

He realizado las alegaciones pertinentes, aunque el funcionario ya me ha dicho que no hay nada que hacer y que tendré que pagar.

Mi pregunta es: Cuando reciba la resolución si es denegatoria y me obligan a pagar, voy a presentar Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

Como no se que va a pasar. Por si acaso, ¿debería incluir en la reclamación previa, la solicitud del fraccionamiento de la deuda?, porque cobro 800 euros de IPA y no puedo pagarlo todo, aunque después demande.

Muchas gracias.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Deborah - 24/10/2018 12:19

Comentario enviado por Deborah:

Buenos días, y gracias de antemano. Estoy cobrando la RAI por violencia de género y aparte soy discapacitada con un 53%. Es el primer programa que cobro de 11 meses que terminará junto con la orden de alejamiento, cuando acabe este primer programa podré cobrar los otros dos programas que me quedan por discapacidad sin tener que descansar los 12 meses necesarios, o podré renovarla por la discapacidad, y cobrar el siguiente programa?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 26/10/2018 10:59

Por lo que leo, creo que no tienes que esperar.

Salu2

Deborah:

Buenos días, y gracias de antemano. Estoy cobrando la RAI por violencia de género y aparte soy discapacitada con un 53%. Es el primer programa que cobro de 11 meses que terminará junto con la orden de alejamiento, cuando acabe este primer programa podré cobrar los otros dos programas que me quedan por discapacidad sin tener que descansar los 12 meses necesarios, o podré renovarla por la discapacidad, y cobrar el siguiente programa?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por aurea lopez escaneo - 26/11/2018 15:38

Comentario enviado por aurea lopez escaneo:

Me podrías decir cuanto sé cobraba de Raí, en el año 2011?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 27/11/2018 08:22

El IPREM del 2011 fue de 532,51€

Así que el 80% del IPREM que es la cuantía de los subsidios y la RAI, fue de 426€.

De hecho se ha mantenido en esta cifra durante muchos años:

-

<http://www.tucapital.es/blogs/noticias/iprem-un-invento-que-roba-140e-al-mes-a-los-desempleados-que-cobran-subsidios/>

Salu2.

aurea lopez escaneo:

Me podrías decir cuanto sé cobraba de Raí, en el año 2011?

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por maria jose garcia martinez - 27/11/2018 12:06

Comentario enviado por maria jose garcia martinez:

Me han dejado de pagar el rai porque me hicieron un contrato de jornada completa y mi madre se puso mala y no pude cumplirlo. Mi pregunta es la siguiente si me hacen otro contrato puedo volver a cobrar

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 28/11/2018 06:55

Si vuelves a trabajar y pierdes el empleo de forma no voluntaria, estarías otra vez en situación legal de desempleo y acceder a las ayudas de SEPE.

Salu2.

maria jose garcia martinez:

Me han dejado de pagar el rai porque me hicieron un contrato de jornada completa y mi madre se puso mala y no pude cumplirlo. Mi pregunta es la siguiente si me hacen otro contrato puedo volver a cobrar

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Rosa - 18/12/2018 12:44

Comentario enviado por Rosa:

Hola, me dieron de baja en la rai por no presentarme a una cita con la orientadora por estar enferma, me la empezaron a pagar en febrero 2018 y es la primera vez que la cobro, puedo volverla a pedir en febrero del 2019

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 19/12/2018 09:40

Porqué no reclamaste, si estabas enferma...

Si te das de alta en la demanda de empleo durante 12 meses podrás volverlo a pedir.

Salu2.

Rosa:

Hola, me dieron de baja en la rai por no presentarme a una cita con la orientadora por estar enferma, me la empezaron a pagar en febrero 2018 y es la primera vez que la cobro, puedo volverla a pedir en febrero del 2019

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por Mariano - 26/12/2018 08:42

Comentario enviado por Mariano:

□ Estoy cobrando en 2018 el PCI (Prestación Canaria de Inserción) a través de los Servicios Sociales. Son 478 € durante un año.

En Febrero se cumple el mes 10 y espero que me renueven!

Ya que estos momentos no tengo ninguna ayuda Gubernamental (como es el caso del RAI).

=A la vez ocurre lo siguiente;

□ Cobré el RAI 425 € durante el 2017 y el 2018 es el año en blanco. Ahora en Febrero puedo volver a solicitarlo.

=Mi duda es la siguiente;

"Basándome, y me imagino, que no puedo cobrar el PCI y el RAI a la vez y siendo mi intención en renovar el PCI por ser mayor cuantía", mi duda es la siguiente;

¿Puedo pedir en cualquier momento mi 2º RAI, por si me deniegan el PCI o por no haberlo hecho en Febrero, lo pierdo?

Le agradecería que me asesorara, gracias.

=====

RE: RAI 2018 (Renta Activa de Inserción): la ayuda para mayores de 45 años de 430€ al mes

Escrito por tucapital.es - 27/12/2018 10:22

No, la RAI lo puedes solicitar cuando quieras.

Lo que no sé es si te darán las 2 ayudas a la vez.

Salu2.

Mariano:

□ Estoy cobrando en 2018 el PCI (Prestación Canaria de Inserción) a través de los Servicios Sociales. Son 478 € durante un año.

En Febrero se cumple el mes 10 y espero que me renueven!

Ya que estos momentos no tengo ninguna ayuda Gubernamental (como es el caso del RAI).

=A la vez ocurre lo siguiente;

□ Cobré el RAI 425 € durante el 2017 y el 2018 es el año en blanco. Ahora en Febrero puedo volver a solicitarlo.

=Mi duda es la siguiente;

"Basándome, y me imagino, que no puedo cobrar el PCI y el RAI a la vez y siendo mi intención en renovar el PCI por ser mayor cuantía", mi duda es la siguiente;

¿Puedo pedir en cualquier momento mi 2º RAI, por si me deniegan el PCI o por no haberlo hecho en Febrero, lo pierdo?

Le agradecería que me asesorara, gracias.

=====